



## ANEXO I: DECLARACIÓN DE ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

### AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE CASETAS EN LAS FIESTAS DEL DISTRITO VICÁLVARO 2026

#### DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/DECLARANTE

NIF:

Razón Social:

Tipo de numeración:

Domicilio:

#### POR TIPO DE ENTIDAD: HASTA 5 PUNTOS

- Las inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y hayan obtenido la declaración de utilidad pública municipal (5 puntos).
- Las que solamente se hallen inscritas en el mencionado censo y no hayan obtenido la declaración de utilidad pública municipal (3 puntos).
- Las que sin hallarse inscritas ni declaradas de utilidad pública dispongan de tradición y arraigo en el Distrito de Vicálvaro, como, por ejemplo, haber participado en actividades culturales y sociales en el distrito (1 punto).

#### POR TRADICIÓN: HASTA 3 PUNTOS

- Por haber participado en la celebración de las Fiestas de Vicálvaro, con la instalación de una caseta, durante 4 años o más (3 puntos).
- Por haber participado en la celebración de las Fiestas de Vicálvaro, con la instalación de una caseta de 1 a 3 años (2 puntos).

#### POR TIPO DE NÚMERO DE SOCIOS: HASTA 3 PUNTOS

Por número de socios para las entidades inscritas en un registro oficial. Para el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos se tomará la cifra registrada en dicho registro.

- Más de 101 socios: 3 puntos.
- De 51 a 100 socios: 2 puntos.
- Hasta 50 socios: 1 punto.

#### POR FUENTE DE INGRESOS MUNICIPALES: HASTA 3 PUNTOS

- No haber recibido subvención, habiéndola solicitado, convocada por el Distrito de Vicálvaro en los últimos dos años (3 puntos).
- Haber recibido subvención convocada por el Distrito de Vicálvaro en los últimos dos años (1 punto).

#### POR FUENTE DE INGRESOS MUNICIPALES: HASTA 3 PUNTOS

- Estar inscrita en el Consejo de Proximidad de Vicálvaro (1 punto).

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que ella misma o, en su caso, su representado, que los datos indicados son ciertos y puede documentarlos.

Igualmente declara que:

- Cumple con los requisitos exigidos en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de vigencia de la autorización.
- Se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias de carácter local y estatal.
- Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No ha sido sancionado por infracción muy grave durante el año anterior al de solicitud de la autorización.
- Acepta plenamente el contenido de las bases de la convocatoria.
- Declara la veracidad de todos los datos obrantes en la solicitud.

En , a  de  de 20

Firma:

### Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO, responsabilidad de la Coordinación del distrito de Vicálvaro, con domicilio en la Calle Titanio número 5 28032 de Madrid, correo electrónico [gdvicalvaro@madrid.es](mailto:gdvicalvaro@madrid.es), con la finalidad de desarrollo de actividades lúdicas, culturales y deportivas en los Distritos, y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante cumplimiento de una obligación legal (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local). Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Puede ampliar esta información en Instrucciones

Delegado/a de Protección de Datos: [oficprotecciondatos@madrid.es](mailto:oficprotecciondatos@madrid.es)